

Viernes, 4 de junio de 2021

Sección IV - Administración de Justicia

Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción N° 1 de Navalmoral de la Mata

EDICTO. Sentencia nº38/20.

DÑA. ESTEFANIA MARTINEZ GOMEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE NAVALMORAL DE LA MATA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por delito leve 143/19 se ha dictado sentencia N° 38/20, de fecha 30 de Septiembre de 2020, frente a MAROUANE MOUHASSINE, sentencia que no es firme y, contra la cual cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres en el plazo de cinco días desde su notificación.

Que la anterior sentencia se halla en la oficina de este Juzgado, a disposición del interesado, donde puede acudir para tener conocimiento íntegro del acto.

Y para que conste y sirva de Notificación al interesado MAROUANE MOUHASSINE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente.

Navalmoral de la Mata, 27 de abril de 2021

Estefania Martínez Gómez

LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

